

Lisette Griselda Rivera Reynaldos y Martín Pérez Acevedo, (coordinadores) *Querétaro. Interpretaciones de su historia. Cinco ensayos*, Morelia, Estudios de Historia Mexicana 5, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 1998.

Durante el periodo colonial el territorio queretano fue garganta de tierradentro y paso obligado para la conquista y colonización del norte y el oeste mexicano. Desde entonces hasta la actualidad, ha llamado la atención por la belleza de sus paisajes, extraños, caprichosos, singulares, desde la Sierra Gorda hasta los valles centrales.<sup>1</sup> También adquirió fama y preponderancia social la valentía de sus primeros pobladores, los pames, que estaban en posesión del territorio al momento de la conquista o de los Hñähñu que colonizaron y pacificaron la región de los valles de 1530 a 1589. Por esa razón, durante el siglo XVI Querétaro fue un pueblo de indios.

Su transición de pueblo de indios a villa española en el siglo XVII, es uno de los pasajes más apasionantes de la historia regional que se cruza y articula con el surgimiento de la hacienda, como sistema productivo hegemónico, la expansión de los obrajes y el comercio,

<sup>1</sup> Por la especificidad cultural de los grupos humanos que se asentaron en la entidad desde el periodo prehispánico, es válido considerar que se encuentra dividida en esas dos micro-regiones (Sierra Gorda y valles centrales) cuyos procesos históricos han estado claramente diferenciados. No obstante, las características fisiográficas del suelo queretano forman cinco micro-regiones naturales: la Sierra Gorda al norte, el semidesierto y los valles centrales en el centro, el Bajío en el oriente y al sur la Sierra de Amealco, asiento por excelencia de la población Hñähñu.



y la construcción de algunos de los edificios religiosos que han hecho famosa a la provincia.

El esplendor de la ciudad durante el siglo XVII parece significativo frente a las empresas llevadas a cabo durante el XVIII. Entre ellas, la pacificación y colonización de la indómita Sierra Gorda, los adelantos introducidos en las fincas rústicas, la belleza y adorno de sus edificios civiles y religiosos y la productividad de la Real Fábrica de Tabacos de San Fernando que fue establecida durante el periodo de las reformas borbónicas. La rica actividad económica y el aumento de la población determinó que, al cambio de la casa real de los Habsburgo por la de los Borbones en 1700, Querétaro fuera un corregimiento. No obstante los méritos económicos y sociales, la entidad no fue considerada para formar una intendencia, según la propuesta de reordenación administrativa del visitador José de Gálvez en 1786. En cambio, en 1793 fue establecido como un corregimiento de Letras. Bajo esa designación, la provincia gozaba de autonomía administrativa pero seguía siendo dependiente de la Intendencia de México.

Pese a la presión ejercida por el ayuntamiento de la muy noble ciudad Santiago de Querétaro, tampoco se obtuvo la independencia religiosa mediante la creación de una diócesis. Varias razones obstaculizaban ese propósito. Entre ellas se mencionaba la escasa extensión territorial de la provincia (llegaba hasta Cadereyta) y el número reducido de sacerdotes seculares. También influía el hecho de ser considerado un territorio de misiones por la tardía pacificación de la Sierra Gorda (1744). Pero lo que más pesaba eran los ricos ingresos que recibía el arzobispado de México por el diezmo que se recababa en la región. Por ejemplo, en sólo cuatro años, de 1796 a 1800, los diezmos de Querétaro fueron de 140 007 pesos, deducidos de 1 406 070 pesos a que llegaba el valor de la agricultura.

La disputa por los diezmos fue la causa del conocido como "pleito grande" entre el obispo de la diócesis de Michoacán, Vasco de Quiroga, y el de México, Juan de Zumárraga, por el control de la provincia. Dicha disputa, iniciada en 1544, se resolvió en favor del poderoso arzobispado de México en 1586. De esa manera, Querétaro

dependía de la intendencia de México para los asuntos civiles y del arzobispado en materia religiosa.

A principios del siglo XIX, la ciudad de Santiago de Querétaro era famosa por su riqueza y había sido notable el incremento de las familias españolas, criollas y mestizas. Por el contrario, los negros y castas e incluso los indígenas empezaban a ser una minoría. Como dijera Juan López de Cancelada en 1811, según cita de David Brading, "Los indios desde Querétaro para tierra adentro casi no se distinguen de los demás castizos, ni en presencia ni civilización".<sup>2</sup> También era, no cabe duda, una ciudad levítica en donde se entremezclaban los intereses económicos y los políticos con los de la fe. Sin embargo, la provincia no era un lugar paradisíaco. La esclavitud y el peonaje por deudas eran cotidianos tanto en los obrajes de la ciudad y de San Juan del Río como en las estancias ganaderas de la Sierra Gorda.

La intensa actividad económica registrada a finales del siglo XVIII y principios del XIX había generado serios conflictos sociales. En particular, porque había una abundante población trabajadora. Según las estadísticas de Antonio del Raso, 30% de la población de la ciudad (9,200 individuos) pertenecía a la clase operaria en 1800. Por su parte, el corregidor Miguel Domínguez informó, en 1803, que 9000 personas estaban ocupadas en los obrajes. De ellos, 2 000 estaban cerrados en los muros de los establecimientos. Incluso, pese a que las cosechas de maíz, cebada y trigo eran abundantes en las 96 haciendas que contaba el distrito de Querétaro, periódicamente se enfrentaban crisis agrícolas o escasez de cereales en la señorial ciudad capital. Por esas causas se presentaban los motines y las sublevaciones populares. Una de ellas tuvo lugar en Santiago de Querétaro en 1749 por la carencia de maíz, misma que fue sometida por don José de Escandón.

Por otra parte, los atropellos a la población indígena fueron constantes y sistemáticos desde el siglo XVII. Los conflictos se arreciaron durante el XVIII, cuando algunos pueblos indios iniciaron varios

<sup>2</sup> David A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

litigios para reclamar las tierras que habían sido usurpadas por los hacendados. Surgieron conflictos en Tequisquiapan, en contra de la Hacienda Grande o Tequisquiapan; en El Pueblito o San Francisco Galileo, en contra de varios hacendados de esa región; en San Juan del Río, en contra de las haciendas Guadalupe, El Barreno, San Jacinto, La Venta de San Cayetano, La Guitarrilla, Santa Cruz y, sobre todo, en la muy famosa de La Llave; en Amealco contra la hacienda San Nicolás de la Torre y en Tolimán contra don Felipe Teruel, dueño de la hacienda de Ajuchitlán. Esas disputas fueron el antecedente para los levantamientos generales de indios que hubo en 1767 y 1793.

A esos problemas se sumaban las deficiencias del sistema de mantener vinculadas las propiedades con fundaciones piadosas (capellanías, legados y obras pías), y el incremento de las propiedades eclesiásticas. Esos asuntos, así como la práctica de la aparcería y la renta de la tierra que propiciaba el ausentismo de los propietarios, fueron fuertemente denunciados desde mediados del siglo XVIII como rémoras que impedían la consolidación del desarrollo económico de la provincia y del país. Las dificultades que se habían generado fueron más que evidentes en 1804, cuando se promulgó la Real Cédula de Consolidación de Vales. El corregidor Domínguez, consciente de los problemas que acarrearía su aplicación, al igual que el obispo Abad y Queipo, envió una representación al Rey en 1805 en la que señalaba los daños que acarrearía tal disposición. Entre otras razones, Domínguez argumentaba:

“Puede asegurarse sin peligro de temeridad, que de las diez partes de todas las fincas, especialmente las rústicas de esta América, las nueve están gravadas con principales por lo general, pertenecientes a obras pías y los dueños de ellas no permanecen cargando estos gravámenes por un efecto de la voluntad, sino de la necesidad; esto es, porque no han tenido, ni tienen caudal para redimirlos, pues ninguno que lo tiene consiente en sus posesiones tan peligrosa responsabilidad”<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> La representación del corregidor Domínguez fue compilada por David Brading en *El caso novohispano: testimonios documentales*, México, INAH/CEMCA, 1996.

De manera independiente a la cantidad recabada por la política desamortizadora, la Cédula Real de 1804 fue el antecedente a las leyes liberales de desamortización y nacionalización de los bienes de las corporaciones civiles (1856 y 1859 respectivamente), mismas que trastocaron la estructura social tradicional de la sociedad queretana y del país en general. También es cierto que las prácticas culturales y económicas que auspiciaron los conflictos sociales durante el periodo colonial, aun no suficientemente documentadas, se expresaron con toda nitidez durante el siglo de las revoluciones: el XIX.

Por esa razón, el periodo de estudio abordado en los cinco ensayos que componen el libro que se presenta, *Querétaro. Interpretaciones de su historia. Cinco ensayos*, del siglo XVIII al XIX, tiene una gran validez historiográfica. Aun cuando dichos ensayos no tienen una "unidad temática y cronológica", como asienta Eduardo Miranda Arrieta en la introducción, tienen la fortuna de presentar algunos aspectos de la historia regional poco trabajados y, sobre todo, de abrir una puerta que permite atisbar los valores culturales y los problemas propios de la sociedad queretana en el pasado. Es importante conocer esos valores y problemas porque, recubiertos de otras formas, siguen estando presentes en el Querétaro contemporáneo. De esa manera, el libro que se presenta tiene una gran actualidad.

Son particularmente novedosos los dos trabajos que exponen las características que tenían la recreación y las diversiones públicas de la ciudad capital en dos periodos: el de 1795-1804, presentado por Gabriel Silva Mandujano, y el porfiriato, abordado por Lisette Griselda Rivera Reynaldos. Ciertamente, existe una gran laguna sobre los sistemas de recreación predominantes durante los 76 primeros años del siglo XIX. No obstante, ese vacío es subsanado, en parte, por Rivera Reynaldos cuando sitúa el tipo de obras que se presentaban en el Teatro Iturbide -en la actualidad Teatro de la República-, que fue inaugurado en 1850, y en el ensayo de Martín Pérez Acevedo, "Querétaro bajo el orden republicano restaurado 1867-1876".

Aún cuando Pérez Acevedo se centra en el ejercicio del poder político y la administración durante el gobierno del coronel Julio

M. Cervantes, en el inciso, "El ámbito urbano y su problemática", detalla las acciones llevadas a cabo por el ayuntamiento para recuperar el patrimonio histórico, regularizar el uso del agua y seguir una política de higiene pública. Este autor no sigue en específico las formas de recreación social pero sí muestra los daños causados a la ciudad durante la guerra de reforma (1858-1861) y el sitio de Querétaro (1867), y los esfuerzos realizados por restablecer la belleza y armonía urbana que había distinguido a la ciudad capital durante el virreinato. En otras palabras, presenta el espíritu social predominante de la época, cuando los queretanos, para prosperar, asumieron y adecuaron sus condiciones propias a la "modernidad liberal".

Tanto el trabajo de Blanca Estela Gutiérrez Grageda, centrado en los conflictos suscitados por la abolición de las alcabalas en 1896, como el de Pérez Acevedo, permiten tener una visión de las posiciones políticas y administrativas de dos gobernantes de Querétaro de 1867 a 1896: el de Julio Cervantes seguido en el ensayo de Pérez Acevedo y el del ingeniero Francisco González de Cosío en sus dos periodos durante el porfiriato, abordado por Gutiérrez Grageda. Ambos textos sitúan el enfrentamiento de las élites locales frente a los proyectos y programas de grupo triunfador, los liberales-federalistas, a la vez que registran el deseo explícito de ciertos sectores sociales de Querétaro de continuar con el sistema político, las prácticas y los modos de hacer fortuna que habían probado su utilidad durante el siglo XVIII. En el caso del periodo de estudio de Pérez Acevedo tales deseos se expresan en la oposición a un gobernador de fuera de la entidad, y en el de Gutiérrez Grageda, en el rechazo a una política fiscal.

El ensayo sobre el proyecto de conducción de aguas limpias a la ciudad de Santiago de Querétaro, de José Ignacio Urquiola Permisán, parecería poco novedoso. La construcción del acueducto de Querétaro y la participación y generosidad de don Juan Antonio de Urrutia y Arana, el marqués de la villa del Villar del Aguila, mal que bien son asuntos bien conocidos por los queretanos. También han tenido difusión las diversas crónicas sobre Querétaro publicadas en el periodo colonial, mismas que consiguieron la imagen y la

fama de Querétaro como un vergel paradisiaco desde el siglo XVI. Por ejemplo, Silva Mandujano transcribe la visión de la ciudad recogida en la obra *Theatro americano* de Joseph Antonio de Villaseñor y Sánchez: "es la más hermosa, grande y opulenta ciudad que tiene el arzobispado de México". Sin embargo, el trabajo de Urquiola Permisán presenta algunos aspectos de la construcción del acueducto que han sido poco explorados por los estudiosos contemporáneos y apenas esbozados por los cronistas: los conflictos sociales y los argumentos que llevaron a la construcción del acueducto. Ahora sabemos que la contaminación de las aguas de uso urbano por los desechos industriales de las instalaciones fabriles (rastró, obrajes, tenerías y batanes) y el desagüe de los lavaderos civiles y religiosos del siglo XVII y XVIII, determinó la decisión de buscar el medio más idóneo de abastecer a la ciudad con aguas limpias.

Además, el autor analiza las dificultades que se tuvieron para llevar a cabo la obra porque muchos de los emprendedores industriales de esos siglos, los causantes de la contaminación, eran a su vez las autoridades civiles que debían tomar una decisión al respecto. Las providencias tomadas tan pronto como 1762, a catorce años de construido el acueducto de Querétaro, para controlar las derramas del agua y los abusos de aquellos mercedados que tomaban más cantidad de líquido del que les correspondía, demuestra que ya desde entonces había dificultades para abastecer a la población de la ciudad capital en constante incremento.

La planeación urbana propia del siglo XVIII, que puede seguirse en el trabajo de Urquiola Permisán, también se observa en las razones propuestas para construir, en 1795, un paseo público en Santiago de Querétaro. El autor de este estudio, Gabriel Silva Mandujano, deja constancia de la preocupación que entonces existía de cuidar que el comportamiento social fuera de acuerdo con las virtudes y prácticas morales recomendadas por la Iglesia católica. De ahí que los juegos de azar estuvieran prohibidos, así como los tratos licenciosos entre los jóvenes y la crítica al gobierno constituido. Para entonces, 1795, la filosofía de la Ilustración y el pensamiento político de la Revolución francesa eran ampliamente conocidos en la Nueva España. Si los principales difusores de las nuevas ideas, los

jesuitas, habían sido expulsados en 1767, y se habían empezado a prohibir la circulación de las obras sobre esa materia, las ideas se siguieron difundiendo tanto por los funcionarios españoles y los mismos obispos, como por los inmigrantes. Como se sabe, bajo el influjo de las nuevas ideas el sistema monárquico era cuestionado al tiempo que la república democrática surgía como el sistema más idóneo para permitir la igualdad y libertad del hombre.

Ese ambiente político se puede seguir en la iniciativa del corregidor José Ignacio Ruiz Calado cuando, como registra Silva Mandujano, señala que el paseo público evitaría los desmanes de las clases trabajadoras en su tiempo libre, así como "las censuras del vecindario y del gobierno" que se hacían en las tertulias privadas. De esa forma, para evitar los vicios de la clase trabajadora y los jóvenes y que la crítica al gobierno se ampliara en las reuniones privadas se diseñó el proyecto de la Alameda de Querétaro, mismo que estuvo a cargo del sobrestante José Mariano Oriñuela. El autor del ensayo da cuenta de las características del diseño y la crítica "severa, contundente y mordaz" que realizó Antonio Velázquez, el director de Arquitectura de la Real Academia de San Carlos, a donde habían sido remitidos los planos y dibujos de la Alameda para su supervisión. Esa crítica, bien ilustrada por el autor del artículo, detuvo el proyecto de la Alameda.

Tanto así que, en 1804, el corregidor Miguel Domínguez informaba al virrey que la ciudad no tenía "perito arquitecto que formase nuevos planos de las fuentes". En una jugarreta de la historia, el corregidor Domínguez estaba a cargo del proyecto de la Alameda que tenía, entre sus propósitos, evitar las conspiraciones que florecían en las reuniones particulares. Ese fue el caso de la famosa "Academia literaria" que, bajo los auspicios de la esposa del corregidor, conjuntaría a los criollos más notables de la época en la región para conspirar contra el mal gobierno. Descubierta la conspiración daría inicio la revolución popular de la lucha por la independencia encabezada por aquellos que asistían a las veladas literarias convocadas por doña Josefa Ortiz de Domínguez, Hidalgo, Allende y Aldama.

A partir de entonces, 1810, la historia de Querétaro es fascinante. Desafortunadamente, el libro no cuenta con un artículo sobre las

vicisitudes recorridas por los queretanos para formar parte de la federación mexicana en 1824, ni sobre las pugnas entre los conservadores y santanistas, que eran la mayoría en la región, en contra de los liberales, la rama política más débil en la entidad. Los queretanos fueron conservadores e intervencionistas más que liberales. El único gobierno liberal que fue representado por un queretano fue el de Lino Ramírez en 1833. Después de Ramírez, los liberales en el gobierno venían de fuera. Entre ellos, José María Arteaga en medio de la guerra de Reforma, cuando los queretanos preferían mil veces al guerrero mítico y legendario de la Sierra Gorda, Tomás Mejía, que al civilizado general Arteaga, y el coronel Julio Cervantes al triunfo de la República sobre el Imperio extranjero en 1867.

Precisamente, la historia política de la entidad que se presenta en el libro que se reseña, inicia en 1867, al triunfo de la República sobre el gobierno imperial de Maximiliano de Habsburgo. Ese periodo es trabajado por Martín Pérez Acevedo. Sin embargo, antes de analizar el texto de Pérez Acevedo, creo que es importante señalar que los triunfadores de 1867 temían al conservadurismo de los queretanos. De hecho, Benito Juárez se dedicó, hasta 1870, a perseguir a todos aquellos hacendados e industriales que habían sido adeptos a la causa monárquica. Por eso no sorprende que al tomar la ciudad los republicanos, el 15 de mayo de 1867, fuera nombrado gobernador el coronel Julio Cervantes, liberal, que era originario del estado de Puebla. A pesar de la desconfianza de los republicanos, al calor de la lucha y los proyectos educativos nacionales en Querétaro se había ido formando una generación de políticos jóvenes, liberales moderados, formados bajo la ideología positivista de Comte, que deseaban reconstruir la vida económica, política y social de la entidad.

Pérez Acevedo registra las dificultades del gobernante con sus colaboradores en diversos niveles de la administración y la oposición férrea del congreso porque no era originario de Querétaro. A esas dificultades, se sumaba el levantamiento de los imperialistas en la Sierra Gorda que eran controlados por Rafael Olvera, el que fuera lugarteniente de Mejía. El autor señala que se trataba de una

sublevación en favor de Antonio López de Santa Anna, cuestión que hubiera sido interesante indagar más dado que desde el Plan de Ayutla en 1854, el país había entrado en guerra precisamente contra Santa Anna. Por otra parte, si los restos imperialistas de la Sierra en 1868 estaban a favor de Santa Anna, la corriente política del santanismo, que suponía se había cancelado en 1854, seguía teniendo algunos remanentes en Querétaro. Cabe la posibilidad, como una hipótesis a comprobar en estudios posteriores, que el nombre de Santa Anna se empleara para expresar, de forma simbólica, el rechazo a los liberales que, en 1854, habían derrocado a su "alteza serenísima".

Por otra parte, la ruptura entre el Legislativo y el Ejecutivo se dio, según Pérez Acevedo, el 28 de abril de 1869, cuando el coronel Cervantes fue acusado de varias faltas. No obstante, es importante marcar un antecedente: el coronel Cervantes, impulsado por los queretanos, había convocado a un congreso constituyente a fin de dar a luz a la nueva constitución del estado. Esta, que fue la tercera, que publicada a principios de enero de 1869. En ella se resaltaba la soberanía de la entidad y el derecho de los queretanos a gobernarse por sí mismos. Principio que sostenía la lucha de los queretanos.

Es necesario consignar que Pérez Acevedo señala que el gobernador Cervantes combatió a los rebeldes de la sierra y que los diputados que estaban en su contra se embarcaron en la lucha opositora porque, al ser bien gobernado el estado, veían reducidas sus posibilidades políticas. Por otra parte, asienta que el gobernador contó con un apoyo social amplio en los seis distritos en que se había dividido la entidad desde 1825. De tal manera que el bloque opositor se reducía a 7 diputados de un total de 13. Esta visión del gobierno de Cervantes llama a la reflexión y a volver a las fuentes documentales, sobre todo de la Sierra Gorda (los distritos de Jalpan, Tolimán y Cadereyta). La situación política de Querétaro adquirió un mayor nivel de complejidad después de la sublevación del general Trinidad García de la Cadena, de Zacatecas, quien aspiraba a la presidencia de la República. Fue entonces, 1870, cuando el gobernador Julio M. Cervantes contó con el respaldo de Juárez y de la población.

El estudio de Pérez Acevedo es muy sugerente y convoca, como he dicho, a realizar nuevos estudios. Algunos de los interrogantes que hay que esclarecer son: ¿Por qué los distritos de la Sierra están con Cervantes en 1869 y en 1871 se suman al Plan de la Noria? ¿Quiénes son los dirigentes sociales y militares de la Sierra Gorda en 1869 y 1871? ¿Cuál era el mayor apoyo de Cervantes, las bases sociales de Querétaro, o el presidente Benito Juárez? El desenlace de los acontecimientos en 1872, registrados por Pérez Acevedo, permiten pensar que Cervantes era juarista leal. De ahí que, muerto Juárez, y durante la presidencia interina de Sebastián Lerdo de Tejada, Cervantes renunció al gobierno de Querétaro.

En el siguiente periodo, la pugna entre lerdistas, iglesistas y porfiristas por el control del poder nacional permitió el ingreso de los políticos queretanos. No obstante, uno de los gobernadores del porfiriato fue, precisamente, Rafael Olvera, el general imperialista de la Sierra Gorda. El otro, el que perduró durante el porfiriato con excepción de los años de Antonio Gayón y Rafael Olvera, el ingeniero Francisco González de Cosío, ignoro en qué corriente política puede ser ubicado. La autora del ensayo sobre la abolición de las alcabalas en Querétaro asume que todos eran porfiristas. Lo eran en el momento del triunfo de Díaz ciertamente. Sin embargo, conocer las corrientes políticas a las que pertenecían antes del triunfo puede ayudar a realizar un análisis político más fino sobre la clase política queretana durante el siglo XIX.

El trabajo sobre la abolición de las alcabalas, de Blanca Estela Gutiérrez Grageda, es interesante y aporta documentación novedosa. No obstante, la autora deja de lado los efectos del incremento del valor de la propiedad rural, que ella consigna, y el impacto de las mejoras tecnológicas introducidas en el periodo. Reproduce las quejas de los hacendados por el aumento "escandaloso del valor de sus predios" cuando la ley de 1884 había establecido que no se podía modificar durante 15 años. Desafortunadamente, no da cuenta de la posición de los hacendados frente a la ley de baldíos de 1894 que regularizaba la tenencia de la tierra, favorecía a los grandes propietarios rurales, establecía el registro público de la propiedad y, sobre todo, eliminaba el temor, hasta entonces constante, de las expropia-

ciones que había propiciado la ley de nacionalización de 1859. La publicación de la ley de 1894 tuvo un gran impacto en la provincia. Tanto que hasta su emisión se pudo saber la extensión y el valor real de las fincas rústicas de Querétaro. Al reconocer la extensión real de las fincas rústicas, los hacendados regularizaban sus derechos de propiedad (con sus excedencias y demasías), y el gobierno aumentaba sus ingresos vía el impuesto predial. Al ignorar ese cambio, la autora careció de un elemento analítico que le hubiera permitido evaluar de mejor manera la postura de los hacendados en el cambio de 1896: se aumentó el costo al consumo pero se sostuvo el incremento al valor de la propiedad raíz. Tampoco analiza el efecto de eliminar los subsidios extraordinarios de guerra, en 1888, "que tanto estragos había ocasionado a los hacendados". La eliminación de ese subsidio extraordinario, que había sido el causante directo del deterioro de la economía queretana durante los años de guerra, tuvo que ser una medida bienvenida por los hacendados.

Gutiérrez Grageda critica al gobernante Cosío al señalar que no es verdad que haya mejorado las finanzas del estado sin aumentar los impuestos. Sin embargo, ella misma escribió que el aumento en las contribuciones provenía del "incremento registrado en el valor de la propiedad tanto rústica como urbana". Esa propiedad casi no pagaba impuestos en el pasado porque se había establecido una alianza social impenetrable para evitar la aplicación de las leyes de desamortización y nacionalización de los bienes de manos muertas. Al eliminarse esa posibilidad, en 1894, los propietarios pudieron contar con los beneficios de la ley, al regularizar sus propiedades, aun cuando dicha regularización significara mayor pago de impuestos.<sup>4</sup> Los impuestos tradicionales, como decía el gobierno, no se incrementaron. Los ingresos provenían de ramos diferentes. Esos ingresos financiaron el desarrollo económico espectacular que registró la entidad en sus seis distritos en la última década porfiriana.

<sup>4</sup> Una situación similar se dio en 1991 y 1992, cuando se reformó el artículo 130 constitucional y se publicó la ley de las asociaciones religiosas. En este caso, las distintas instituciones de la Iglesia católica cumplieron con uno de los requisitos de la ley, la de registrar sus propiedades y bienes para obtener el reconocimiento estatal como asociaciones religiosas y, de esa manera, gozar de las libertades públicas que la ley otorga. Esa decisión se tomó aún cuando dicho registro también implica un mayor control por parte del Estado.

Finalmente, la autora señala que Querétaro contaba con 18 municipalidades en el porfiriato. Es un dato que debe corregirse en las próximas ediciones del libro. Querétaro contaba con más municipalidades y sólo integró su territorio con 18 municipios hasta la década de los cuarenta del siglo XX.

Finalmente, Lisette Griselda Rivera Reynaldos sitúa las obras que se presentaban en el Teatro Iturbide, cuya construcción había sido iniciada en 1845. Este teatro desplazó al de la Media Luna o Coligallo, mismo que había existido, según Luciano Frías y Soto, desde el siglo XVIII. Esa información fue publicada en *La Pluma*, el órgano de la sociedad científico-literaria, que fue fundada en 1895, en el capítulo "Las comedias", de la obra *Costumbres de Antaño* de Luciano. Como Rivera Reynaldos tomó la información sobre el Teatro de la Media Luna de *Las leyendas y tradiciones queretanas* de Valentín F. Frías, autor que es posterior a Luciano (nació en 1862), puede pensarse que tuviera a Luciano como fuente. De hecho, Valentín F. Frías publicó la primera serie de sus leyendas y tradiciones en *El tiempo ilustrado* en el periodo comprendido del 9 de febrero de 1896 al 28 de agosto de 1898.<sup>5</sup> En cambio, el capítulo "Las comedias", del libro *Costumbres de antaño*, que fue publicado por entregas en *La Pluma*, apareció en el número del 22 de septiembre de 1895.

194

El artículo de Rivera Reynaldos también da cuenta de la gran aceptación que tuvieron las representaciones con títeres, las compañías circenses, las corridas de toros y caballos y, finalmente, el cinematógrafo. No deja de mencionar los paseos dominicales tradicionales a los baños termales de Pathé y San Pedro de la Cañada, las jamaicas y posadas en las épocas decembrinas y las fiestas cívicas en septiembre y mayo.

Para terminar, no queda más que felicitar a los autores de los artículos, y al Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo por su interés en publicar esta colección de estudios de historia mexicana y por estimular la participación de los investigadores de la Universidad Autónoma de Querétaro. Esperamos que la obra que se comenta sea la primera

<sup>5</sup> "Opiniones de la prensa", en Valentín F. Frías, *Leyendas y tradiciones queretanas, Segunda Serie*, México, Gobierno del Estado de Querétaro y Plaza y Valdés, 1989, página 11.

de una serie de volúmenes sobre la historia queretana que incursionen, con igual éxito y fortuna que *Querétaro. Interpretaciones de su historia. Cinco ensayos*, en temas y periodos de la provincia escasamente trabajados. Felicidades a todos.

**Marta Eugenia García Ugarte**